

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
196
Fecha
25-11-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
AUTER S.A	87.606.700-5	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
GUILLERMO MORENA FALCONE	5.027.792-5	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CONDELL	1735	22801800

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA BOMBERO DOMINGO VILLALOBOS		VIA3001
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3228

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 400 m². PARA EFECTUAR LAS CANALIZACIONES Y RITURAS DE ACERAS Y PAVIMENTOS PARA SEMAFORO; SECTOR COMPRENDIDO EN AV. BOMBERO VILLALOBOS LADO ORIENTE ENTRE JAVIERA CARRERA Y CARRETERA DEL COBRE.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 400 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 31 DIAS A CONTAR DEL 26-11-2020 AL 26-12-2020.

- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO: Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS, Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
MARCELO CORNEJO LIZANA	11.877.272-5	964137638
Dirección	Profesión	
PEDRO EMILIO CUADRA N°092	SUP. DE OBRAS	

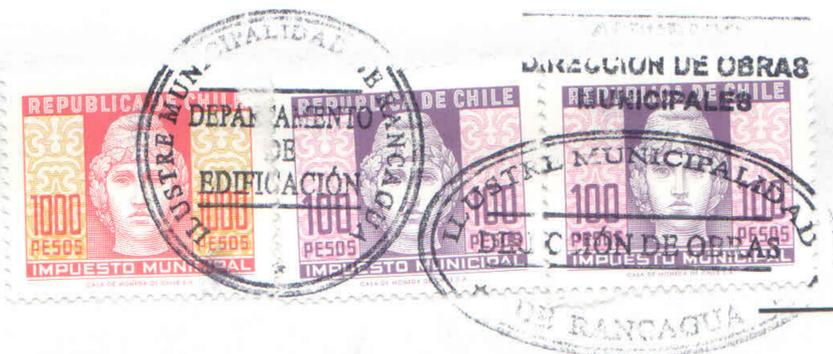
Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	AUTORIZACIÓN SERVIU N°132 DE FECHA 18-11-2020
ORD. N°0595 DITT. N°0245 DE TRÁNSITO DE FECHA 23-11-2020	PLAN DE MITIGACIÓN
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0156 DE FECHA 23-11-2020	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. MARCELO CORNEJO LIZANA	
TÍTULO PROFESIONAL SR. MARCELO CORNEJO LIZANA	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25681470	DE FECHA	25-11-2020

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES